Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

El Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión celebrada en 17 de septiembre de 2009 acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Orgaz, número 4, según documentación registrada en este ayuntamiento con fecha 6 de mayo de 2009, y sometida a Información Pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 18 de junio de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento, indicando que contra el presente acuerdo puede interponerse -con carácter potestativo- recurso de reposición frente al órgano que lo adoptó en el plazo de un mes contado desde la publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 107.1 y 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998. No obstante podrá interponerse cualquier otro que considere procedente en derecho.

Toledo 8 de octubre de 2009.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Javier Nicolás Gómez.

N.º I.- 10606